



In quartillo.

SETTO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MTT. OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS Y SEVE.

1811

Real Cedula
M. S. D. Fern. VI
de 1811



Yo, Fr. Excmo. Sr. D. Pedro de Salazar y Sotomayor, Obispo de Segovia, de sagrado orden
delegado, y de su real cedula en el convento
de grande a una ciudad como man. haya lugar en
derecho p. d. de V. y D. y q. al el citado mi-
com. conviene q. el p. r. Excmo. Sr. D. Diego de
recomiendo autorizado en p. d. forma amo-
do q. haga fei de la Escritura de venta de ten-
to perpetuo irredimible q. el mismo Com. de
go de una casa frente al monast. de Santa
redaxia, a favor de la c. de Santa de Concha
en ruina y uno de Enero de mil setecien-
tos diez y ocho ante el Excmo. Sr. D. Diego
Delgado Salazar. P. tanto.

A. V. p. d. y sup. de Santa mandas de me de dno
terciomonio; en su. q. p. d. y lo nevario

Yo, Sr. D. Pedro de Salazar y Sotomayor

Devele con citacion. Lima y Julio de 1811.

Salazar

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Antonio de
Salazar y Sotomayor Alcaide Ordina.

CA. AD 3
CAS 12
DOC 1198
A 1

de una ciudad, y en su jurisdicción de su

en la ...
 ...
 ...

Jose Maria de la Cruz
 ...

En Lima y Julio diez y siete de mil ochocientos ...
 cito p.º de ...
 al ...

...
 ...
 ...
 ...

Poca

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...

...
 ...

...
 ...
 ...